Famisanar EPS

RIAS

Rutas Integrales de Atención en Salud

Plan de Atención Especifico para Alteraciones Nutricionales Agudas por Déficit en Menores de 5 Años

Vigilado Supersalud

UNIDOS
NOS CUIDAMOS

¿Qué es el **Plan de Atención Especifico para Alteraciones Nutricionales Agudas por Déficit en Menores de 5 Años**?

El objetivo del Plan de Atención Específica para Alteraciones Nutricionales Agudas por Déficit en menores de 5 años es asegurar una atención integral, continua y de calidad, dirigida a niños que presentan esta condición, con el fin de promover su recuperación nutricional minimizando los riesgos de morbimortalidad y secuelas derivadas de esta situación.

Los **hitos** que hacen de este programa son

- **Hito 1:** Identificación del riesgo de Desnutrición en menores de 5 años.
- **Hito 2:** Valoración y confirmación diagnostica: Desnutrición Aguda-Anemia nutricional.
- **Hito 3:** Determinar escenario de manejo.
- **Hito 4:** Manejo y tratamiento hospitalario.
- **Hito 5:** Manejo y tratamiento ambulatorio.



¿Cuál es **propósito** de este plan de atención?

En el marco del Modelo de Atención y Gestión del Riesgo en Salud de EPS Famisanar, se orienta la prestación de servicios y tecnologías en salud necesarias para garantizar una atención integral, continua y de calidad a niños y niñas menores de 5 años que presentan riesgo de desnutrición aguda o que han sido diagnosticados con desnutrición aguda moderada o severa.



Se considera un caso de desnutrición aguda en menores de 5 años cuando el niño o niña presenta bajo peso en relación con su talla y/o signos visibles de desnutrición severa, suele estar relacionada con una pérdida reciente de peso o dificultad para ganarlo, generalmente causada por inseguridad alimentaria, enfermedades prevalentes de la primera infancia y determinantes sociales en salud.

Acciones que hemos implementado

Identificación temprana de niños y niñas menores de 5 años con signos de desplome nutricional, previo al diagnóstico de desnutrición aguda, a través de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en las consultas de valoración integral. Estos menores son remitidos a un grupo de seguimiento e intervención del riesgo, constituyéndose esta estrategia en un referente para los entes territoriales como la Secretaría Distrital de Salud (SDS).

Definición de ruta administrativa para la entrega de Fórmula Terapéutica Lista para Consumir (FTLC), clasificada como Alimento con Propósitos Médicos Especiales (APME), teniendo en cuenta que este producto está exento de cobro de copago para su dispensación y entrega, conforme a la normativa vigente. Si existe fallo terapéutico a la FTLC indicada por el médico y se requiere otra fórmula que requiera MIPRES , se realizara el trámite pertinente.

Seguimiento continuo a los menores notificados en SIVIGILA con el evento 113 (Desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años), garantizando el reporte periódico según corresponda: mensual por regional, semanal en territorios priorizados por el ente de control, y cada 72 horas en casos hospitalarios.

Articulación con la cohorte de discapacidad donde se comparte la población para seguimiento de posibles secuelas neurocognitivas.

¿Quieres más **información**?

Contacta a los líderes de área a través del correo:

saludinfantil@famisanar.com.co



UNIDOS
NOS CUIDAMOS